

## MEMORIA ECONÓMICA PARA LA CONTRATACIÓN DEL SERVICIO DE INTERPRETACIÓN TELEFÓNICA MULTILINGÜE PARA LA RED DE RECURSOS DEL INSTITUTO DE LA MUJER DE CASTILLA-LA MANCHA

El contrato consiste en la contratación del servicio de interpretación telefónica multilingüe en los centros de la mujer y recursos de acogida de Castilla-La Mancha, con el objetivo de facilitar la comunicación entre los y las profesionales de estos centros y recursos y las mujeres que acuden a los mismos, garantizando el acceso a la información y la atención de las necesidades de todas las mujeres de la Comunidad Autónoma, salvando las dificultades idiomáticas y culturales que puedan existir. Sin este servicio sería muy difícil la atención a las mujeres que no conocen el idioma español, o no, con suficiente soltura de comunicación.

El Instituto de la Mujer considera muy necesaria la contratación de este servicio para toda la red de recursos del mismo, las razones que justifican esta contratación son entre otras, que se trata de un servicio muy especializado que implica el dominio de un número considerable de idiomas, por lo que este Instituto de la Mujer no dispone de personal con la cualificación adecuada, para dar cobertura al mismo, ni posee la logística necesaria para su funcionamiento, razones que justifican la necesidad de llevar a cabo el presente contrato.

Para determinar el presupuesto de esta memoria se han tenido en cuenta los precios de mercado, de conformidad con la Ley de Contratos del Sector Público. Para el cálculo se considera:

Importe de contratos anteriores o contratos de naturaleza similar: El Instituto de la Mujer tiene un contrato cuya finalización fue en noviembre de 2022. Este contrato se licito por 99.360,00 euros, incluida prorrogas, (precio por minuto de 2,15 euros) pero la empresa adjudicataria hizo una bajada de precios. El precio al que se adjudicó el contrato, a día de hoy resulta bajo debido al aumento de los precios en general, unido a que este servicio ha experimentado un gran aumento en estos dos últimos años, esto hace que los precios unitarios del minuto varíen de un mes a otro, teniendo una gran diferencia. Considerando que el contrato se paga a tanto alzado, independientemente de la cantidad de minutos utilizados, el pago mensual es siempre el mismo, por lo tanto, en algunos meses la empresa que proporciona el servicio, lo hace a un precio muy inferior al de mercado.

Comprobando otras licitaciones de contratos con características similares, se observa que la licitación es por precio unitario y que este está entre 2,30 €/minuto y 3,00 €/minuto, IVA incluido.

El precio debe estar adaptado a las características del contrato que se licita, ya que hay que considerar que este servicio debe prestarse las 24 horas del día, los 365 días del año, y se debe tener en cuenta que es un servicio que va en aumento.

Actualmente hay un contrato menor, cuyo precio por minuto es 2,00 euros, considerando un precio insuficiente, dado el volumen de centros y la amplitud del horario y los distintos precios de mercado.

Número de minutos de prestación del servicio. Se realiza una estimación en función del consumo de estos últimos años, en el año 2020, el consumo estaba en torno a los 10.000 minutos, en el 2021, el consumo fue de aproximadamente 19.500 minutos, y en el año 2022, en los primeros 5 meses se habían consumido casi 10.000 minutos, como puede observarse

la demanda de este servicio esta aumentando considerablemente. El contrato pasado tan solo estaba previsto para los recursos de acogida (15 recursos) y en este contrato la intención es incluir a los centros de la mujer que son actualmente 87, al haber tenido una demanda del servicio en estos años, debido al aumento de las mujeres que solicitan información en los mismos.

Se ha estimado una media de 2.000 minutos al mes, teniendo en cuenta la evolución del año 2022, lo que supone un calculo total de 24.000 minutos al año, únicamente para recursos de acogida, pero dicha cifra deberá incrementarse para poder prestar este servicio a los centros de la mujer de la región. El aumento se hace en torno a un 20%, lo que supone una cantidad de aproximadamente 28.800 minutos al año. Es una estimación de los minutos a prestar, pero en ningún caso se garantiza la totalidad de la misma, ya que dependerá de las necesidades reales que se planten durante la ejecución del contrato, y esta podría variar de un mes a otro. La empresa adjudicataria solo facturara los servicios realmente realizados.

En base a lo anterior, se ha optado por calcular el presupuesto por un precio unitario de 2,50 euros/minuto (IVA incluido, 2,07 euros y 0,43 del 21% de IVA) debido al volumen de minutos, y que dichos minutos deberán realizarse todos los días del año 365, incluyendo sábados, domingos y festivos, la estimación del precio anual del contrato sería:

	Minutos	Precio minuto bruto	Presupuesto
Minutos anuales	28.800	2,50 €	72.000,00 €
<b>TOTAL, ANUAL</b>			<b>72.000,00 €</b>

Este presupuesto se desglosa/incluye en los siguientes conceptos:

- Costes directos: Incluye entre otros los costes de disponibilidad de intérpretes, plataforma de call-center, estos costes suponen un 90% del presupuesto del contrato. Corresponden al 90% del importe del premio minuto por los minutos estimados.
- Costes indirectos: Son aquellos costes que no se pueden imputar directamente al servicio, pero que la empresa debe asumir, como son los gastos de gestión de personal o el consumo de energía, estos costes supondrán en torno al 5 % del presupuesto del contrato.
- Beneficio industrial: Se considera en torno al 5 % del presupuesto del contrato.

Una vez expuestas las anteriores consideraciones partiendo de un presupuesto unitario máximo de licitación (2,50 €/min IVA incluido) se establecen los siguientes cálculos de acuerdo con los costes referenciados:

	Presupuesto neto	IVA	Presupuesto
Costes directos (90% presupuesto)	53.553,72 €	11.246,28 €	64.800,00 €
Costes indirectos (5%)	2.975,21 €	624,79 €	3.600,00 €
Beneficio industrial (5%)	2.975,21 €	624,07 €	3.600,00 €
<b>TOTAL, ANUAL</b>			<b>72.000,00 €</b>

De acuerdo con lo establecido en el artículo 100 de la LCSP, el presupuesto base de licitación constituye el límite máximo de gasto que puede comprometer el órgano de contratación, incluido el IVA.

Considerando que la ejecución del contrato tendrá una duración de 2 años (24 meses), el presupuesto base de licitación asciende a:

- Precio unitario por minuto: 2,50 euros (2,07 euros más el 21% de IVA 0,43 euros)
- Minutos estimados: 28.800
- Presupuesto neto de licitación: 119.008,26 euros
- IVA del 21 %: 24.991,74 euros
- Presupuesto base de licitación (IVA incluido): 144.000,00 euros

El presupuesto base de licitación del contrato es de 144.000,00 euros (IVA incluido) que se imputará a la partida presupuestaria 70010000 G/323B/22706 de los presupuestos de la Junta de Comunidades de Castilla-La Mancha

Teniendo en cuenta la fecha prevista de inicio del contrato, la duración del mismo y la forma en que se tramita, abarcará varias anualidades siendo la distribución del gasto entre las mismas la siguiente:

- \* Anualidad 2023 (5 meses): 30.000,00 €
- \* Anualidad 2024 (12 meses): 72.000,00 €
- \* Anualidad 2025 (7 meses): 42.000,00 €

Podrá prorrogarse antes de la finalización de su vigencia, por un periodo de 24 meses como máximo.

El valor estimado del contrato (art. 101 LCSP) que incluye el importe de la posible prórroga de 24 meses, con exclusión del IVA, asciende a 238.016,52 euros, desglosado por conceptos sería:

Contrato original (24 meses)	119.008,26 €
Posible prórroga (24 meses)	119.008,26 €
Valor estimado	238.016,52 €

En Toledo, a la fecha de la firma